

tamente establecidas con el nombre de contribución directa, por las llamas Cortes generales y extraordinarias en Decreto de 13 de Setiembre del año pasado de 1813, el defecto de bases verdaderas y seguras para fixar esta misma contribución, la consiguiente injusticia en sus cuotas y asignaciones, y las dificultades y vexaciones de su ejecución, debían por necesidad entorpecer el ingreso de fondos en el Real Erario, en un tiempo en que más se necesitaban para dar á todos los ramos del Estado el orden conveniente, y á más determinaciones aquél inflaba poderoso que debe producir no seguroamiento de la agricultura, las artes y el comercio, para la felicidad de mis amados vasallos, y la prosperidad y grandeza de mis Reynos. Uno de los primeros objetos de mis paternalistas deseos al verme ya entre mis fiés. Fuehla, y para corresponder á su singular lealtad, era eximirlos el sistema de las contribuciones, y el manejo de la Reata pública, para dar á este importante ramo la clasificación y orden conveniente, á fin de que los impuestos no gravaran mas de lo justo y necesario; mis vasallos disfrutaran los alivios posibles, se reformaran gastos no precisos; se prestaran abusos; y se estableciera el método conveniente á la seguridad y recta distribucion de los ingresos del Erario, á la prosperidad de mis Pueblos, y al poder y grandeza de una Monarquía que merece tan distinguido lugar entre las demás Naciones; pero con tanto sentimiento de mi corazón encontré desde luego, que la falta de conocimientos, la inexperiencia y la arbitrariedad habían dictado el referido Decreto, y que con tan mal medida revolución iban á sufrir mis Pueblos males inexplicables.

Esta verdad, confirmada por un sinúmero de quejas y recursos que muchos Pueblos, Autoridades de las provincias, y particulares, han dirigido á mi Real Person, ha llenado de asegura mi paternal corazon, al mismo tiempo que ha aumentado mis anhelos de libertar á mis vasallos, de unos males, que quando debían espesar el alivio de sus calamidades, han de dar aumento á sus aflijiones. La situación del Erario, y las grandes y urgentes obligaciones del dia, son tan cotidianas de todos, que pocos podrían estimular á va-